CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº214

De 04 de septiembre de 2018

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los tributos municipales a la Junta Comunal de San Francisco, por las actividades de los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre de 2018, las cuales tendrán diversas actividades culturales, bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas en envases abiertos, (Con Cantina transitoria), venta de comidas, juegos de azar y otros, en la Calle Principal, frente a Panamá Boston, Boca la Caja, Corregimiento de San Francisco.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de San Francisco, estará realizando diversas actividades los días 6, 7, 8 de septiembre de 2018, en un horario de 8:00 p.m. a 3:00 a.m. y 9 de septiembre de 2018 de 9:00 a.m. a 10:00 p.m. las cuales tendrán diversas actividades culturales, bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas, (Con cantina transitoria) venta de comidas, juegos de azar y otros, en la Calle Principal, frente a Panamá Boston, Boca la Caja, Corregimiento de San Francisco;

Que se ha recibido en este Consejo Municipal de Panamá, solicitud de exoneración de los tributos municipales de estas actividades a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre de 2018, organizada por la Junta Comunal de San Francisco y el señor César Ortiz;

Que el Acuerdo Nº 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los tributos municipales a la Junta Comunal de San Francisco, por las actividades de los días 6, 7, 8 de septiembre de 2018, en un horario de 8:00 p.m. a 3:00 a.m. y 9 de septiembre de 2018 de 9:00 a.m. a 10:00 p.m., las cuales tendrán diversas actividades culturales, bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas en envases abiertos, (Con Cantina transitoria), venta de comidas, juegos de azar y otros, en la Calle Principal, frente a Panamá Boston, Boca la Caja, Corregimiento de San Francisco.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.214
De 04 de septiembre de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 05 de septiembre de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

BETTY GÁLVEZ DÍAZ